



ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FGTA

Santiago de Compostela, 21 de Diciembre 2019

Siguiendo las instrucciones del presidente de la FGTA, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gallega de Tiro con Arco el sábado, día 21 de diciembre de 2019 a las 09:00 en primera convocatoria y a las 09:30 en segunda. El lugar habilitado para dicha reunión en la sala nº 5 de la Escuela Gallega de Administración Pública en Santiago de Compostela (A Coruña).

ASISTENTES:

Presidente FGTA	Iñaki Fariña Muradás
Secretaria FGTA	Inmaculada Souto Losada

ESTAMENTO DE JUECES:

Ignacio Cascón Salgado
Rafael Gil Villanueva
Alfredo Rubio Ramos

ESTAMENTO DE MONITORES:

Jaime Andrés Balado Prieto
Eloy Gómez de Membrillera Fernández Valdés
Santiago Soneira Muíño

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Guillermo Doldán Insúa
M^a Concepción Gómez de Membrillera Fernández Valdés
Diego Martínez Ramos
Carlos Lombardía Rodríguez
Vicente Enrique Veira Moreno
Iñaki Fariña Muradás
Luis Miguel Suárez González

ESTAMENTO DE CLUBES:

Arco Ferrol	Manuel Campoy
Arco Muralla	Anabel Saulo Vila
Arco Narón	Alberto López Díaz
Arc-Teixo	Beatriz Olano (Presenta autorización firmada por Presidente)
Arkeiros do Deza	Daniel Rama (Presenta autorización firmada por Presidente)
Arqueiros do Barbanza	Inmaculada Souto Losada
Boa Vila	Silverio Bouzas Barreiro

Federación Galega de Tiro con Arco – N.I.F. G-27034131
Apdo. de correos 5368 – CP 15009 (A Coruña)
Presidencia: presidente@fgta.es / Secretaria: secretaria@fgta.es



Cutarc Team
Meigarco
Serra de Gondomar

Javier Paris (Presenta autorización firmada por Presidente)
Eugenio Casal Rodas
Marco Antonio Melón González

Comparecen un total de 23 asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea:

El Presidente hace referencia a lo acontecido en la última Asamblea quedando ésta **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2º Informe del Presidente:

El Presidente Informa del número de licencias que se han gestionado en esta temporada y que supera con creces la temporada anterior. Concretamente se han tramitado 1.196 licencias de las cuales 122 licencias corresponden a técnicos, 44 licencias son de clubs, 996 licencias son de arqueros y 34 son licencias de jueces.

También hace mención a la concesión de las subvenciones solicitadas a la Secretaría Xeral para o Deporte y de lo laborioso de su proceso.

3º Presentación y aprobación, si procede, de la memoria deportiva del año 2018/2019:

El presidente hace mención al número de deportistas gallegos que han conseguido hacer pódium en los campeonatos españoles y que hay nominados varios deportistas gallegos para competir y representar a la FGTA en Tokio, cosa que enorgullece a esta Federación.

También se habla de las gestiones llevadas a cabo para conseguir la nueva equipación de la FGTA, ya contratada y que en la temporada nacional se facilitará dicha equipación a todo arquero subvencionado, si todo va según lo previsto. La secretaria de la Federación, informa de cómo se pueden adquirir las equipaciones:

- Se enviarán los precios y modelos a los clubes ,a través de una tienda online, para que informen a sus asociados.
- Posteriormente, se abrirá una bolsa de pedidos, para que quién lo desee, la pueda adquirir, ya que la Federación sólo la entregará de forma gratuita a los arqueros que acudan a los campeonatos nacionales subvencionados

El Presidente habla sobre la organización de torneos. No hay ofertas por parte de ningún club para organizar, salvo por el Club Arqueiros do Barbanza que se compromete a organizar dos tiradas de bosque si ningún otro club se anima a organizar.

Por otro lado, el Club Boa Vila informa de que siguen trabajando en su campo de Sequeiros en Barro para poder organizar las pruebas de aire libre.

El Presidente vuelve a recordar a los clubes qué, si en los dos meses anteriores a la fecha de la organización de una tirada oficial no hay organizador, dicha prueba no se realizará.

Se informa a los presentes de la colaboración que con el club de tiro olímpico de Cernadiñas Novas se ha llegado, para realizar allí alguna prueba oficial.

Se vota la aprobación de la memoria deportiva, con el siguiente resultado:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

QUEDA, POR LO TANTO, APROBADA POR UNANIMIDAD



4º Autorización por parte de la Asamblea de la contratación de un auxiliar administrativo al servicio de la Federación:

Se informa, a los presentes, de la necesidad de la contratación de un administrativo, dada la carga de trabajo que tiene, a día de hoy, la Federación Gallega de Tiro con Arco.

Una de las cosas que nos exige la Secretaría de Deporte es que toda la documentación se remita vía medios telemáticos con todo lo que ello conlleva y, por lo tanto, se necesita a una persona que dedique al menos cuatro horas diarias al trabajo de la Federación. Además, para facilitar el trabajo a la Federación, se les solicita a los asistentes que comiencen a utilizar firmar electrónicas, ya que la administración así nos lo requiere.

Se informa a los asistentes del tipo de contrato que se pretende hacer al administrativo/a, el coste estimado y también, se informa de que se enviará una nota a los clubs para que si saben de algún arquero/a que quiera cubrir el puesto nos lo hagan saber y se haría la correspondiente selección laboral.

Se vota la autorización para la contratación de dicho administrativo, con el siguiente resultado:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

QUEDA, POR LO TANTO, APROBADO POR UNANIMIDAD.

5º Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos para el año 2020:

Se adelanta que la Secretaria dará en torno a 45.000 € para esta temporada 2019/2020. Se informa, también, de que han concedido el 80% del presupuesto para equipación del año pasado.

Se informa de que para este año será más difícil alcanzar la subvención, para equipamiento deportivo; el motivo es que va a estar supeditada al número de licencias, con lo que otros tipos de federaciones como futbol, balonmano, etc...que son mayoritarios, tendrán muchas más posibilidades.

Alfredo Rubio, representante del estamento de jueces, hace una consulta respecto a las dietas de los jueces. El Presidente procede a aclararle de donde vienen las cantidades de 8.000 y 2000 euros, especificando que una hace referencia al arbitraje, y la otra a las dietas por desplazamiento y manutención de los mismos.

Se aclara brevemente los deportistas que optarían a ir a los mundiales.

Se vota la aprobación de los presupuestos para el año 2020, con el siguiente resultado:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

QUEDAN, POR LO TANTO, APROBADOS POR UNANIMIDAD, LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020

6º Designación de sedes de los campeonatos y competiciones oficiales, si es posible.:

Se vuelve a recordar que si no hay clubes organizadores que se pronuncien en los dos meses anteriores a las fechas previstas para la celebración de los campeonatos, no se realizarán.

Silverio Bouzas, Presidente del Club Boa Vila, hace constar que la idea del Boa Vila es hacer un trofeo Federación de aire libre si consiguen finalizar la homologación del campo.

Inmaculada Souto, Presidenta del Club Arqueiros do Barbanza, comunica que este año las tiradas de 3D que pretenden organizar en mayo y junio las realizará el club Arqueiros do Barbanza. Siendo la ubicación distinta a la de las últimas tiradas.

No hay más solicitudes

7º Aprobación del reglamento de jueces:

*Federación Galega de Tiro con Arco – N.I.F. G-27034131
Apdo. de correos 5368 – CP 15009 (A Coruña)
Presidencia: presidente@fgta.es / Secretaría: secretaria@fgta.es*



La Comisión Delegada aprobó el reglamento de jueces, salvo dos puntos en la redacción de dicho reglamento, cosa que se ha tenido en cuenta.

Alfredo Rubio, representante del estamento de jueces, indica que el punto 1 se debe modificar por entender que el comité de jueces ya existía anteriormente.

El Presidente de la Federación, informa que sólo se va a aprobar o no, el Reglamento. Que todo es susceptible de mejorar con referencia al texto inicial, pero que se tiene que iniciar de alguna manera.

Se llega a un acuerdo, con el compromiso de que el Comité de Jueces hará las correcciones, ampliaciones y modificaciones oportunas. Se acuerda modificar, el punto 1. 2 y escribir "Nace a instancias del presente reglamento".

Alfredo no entiende el significado de juez autonómico, ya que es una figura que no contempla la Real Federación de Tiro con Arco. El Presidente aclara que ya que la FGTA tiene la potestad para crear esta categoría, lo hará para aprovechar la experiencia y la sabiduría de los mayores de 70 años a los que la RFETA no reconoce.

Se vota la aprobación del Reglamento de Jueces con el siguiente resultado:

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 2

SE APRUEBA, POR LO TANTO, POR MAYORIA, ESTE PUNTO DEL DIA.

8º Propuestas de assembleístas para aprobar, si procede:

El Club Cutarc Team ha presentado una propuesta respecto a la acreditación de monitores en los campeonatos oficiales de la FGTA. El texto a incluir en cada una de las normativas que hablan de la acreditación de monitores en línea de tiro es el que sigue:

"Acreditación de adestradores e monitores

- Os membros do corpo técnico da FGTA, responsables da tecnificación FGTA, terán acreditación para calquer campionato oficial organizado pola FGTA o largo do período de duración da licenza (de outubro a setembro), incluídos Campionatos Galegos, Trofeos Federación Xunta de Galicia, Campionatos Galegos de Equipos de Club, campionatos para o RAUS, etc. Ditas acreditacións serán facilitadas pola FGTA na propia tecnificación.

- Aqueles monitores de club que participen na tecnificación da FGTA poderán solicitar acreditación, na propia tecnificación, para todos os campionatos oficiais da tempada vixente organizados pola FGTA (incluídos Campionatos Galegos, Trofeos Federación Xunta de Galicia, Campionatos Galegos de Equipos de Club, campionatos para o RAUS, etc.). A FGTA pode denegala se na tempada anterior o monitor xa tiña acreditación e non asistiu como mínimo a dúas tecnificacións.

- Admitiranse, polo menos, dúas prazas de monitores por club, teña ou non teña o club monitores acreditados pola tecnificación, nos campionatos oficiais organizados pola FGTA, incluídos Campionatos Galegos, Trofeos Federación Xunta de Galicia, Campionatos Galegos de Equipos de Club, campionatos para o RAUS, etc. A solicitude de ditas acreditacións realizaranse mediante a plataforma electrónica para tal fin o similar asignada pola FGTA para a realización das inscricións."

Se vota la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS EN CONTRA - 1

ABSTENCIONES - 5

SE APRUEBA, POR TANTO Y POR MAYORIA, ESTE PUNTO.



9º Ruegos y preguntas:

M^a Concepción Gómez de Membrillera Fernández Valdés, representante del estamento de deportistas, opina que las 08:30 horas es una hora muy temprana para que los menores de olímpico se desplacen a los campeonatos, que quedan a demasiada distancia. Por parte de Santiago Soneira se le hace la reflexión de que si tuvieran menores de la categoría de tradicional, habría el mismo problema y que habrá que ir rotando los horarios para que no sean siempre los mismo los que se tengan que desplazar temprano a los campeonatos.

Alfredo Rubio, pregunta sobre si habrá subvenciones este año 2019 por resultados o campeonatos; el Presidente de la Federación le aclara que no hay subvenciones para la temporada 2018/2019, y que ya se indicó en reuniones anteriores. Alfredo por su parte, dice que pregunta porque no se cerró del todo la puerta y se dejó el tema a la expectativa de que igual se darían si hubiese posibilidad.

Y siendo las 10:43 de la mañana sin tener ningún punto más que tratar ni haber más preguntas, se da por finalizada la Asamblea.

NOTA: Con fecha de hoy 21 de Diciembre de 2019 el anterior presidente de la FGTA, Alfredo Rubio hace entrega al Presidente, de una PDA que se utilizaba en las tecnificaciones de la Federación.

De todo lo anterior, y con el VºBº del Presidente, yo como secretaria de la Federación Galega de Tiro con Arco, doy fe.

Iñaki Fariña Muradás
Presidente FGTA



Inmaculada Souto Losada
Secretaria FGTA